

Nota a los estados Financieros 2012

Nota No.1 Normas Generales de Revelaciones

La compañía CREAPOWER S.A., con RUC # 0992682949001 con domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, en el local de la Compañía en la ciudadela Guayacanes mz 139 solar 13, creada mediante resolución 4351 aprobada el uno de junio del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de junio del dos mil diez con el No 12584.

Nota No2 Factores de la política contable y financieras de la Compañía usara en el futuro:

La Contabilidad y los estados Financieros de la Compañía CREAPOWER S.A., se ciñen a las normas y practicas NIFF para PYMES.

Caja-Bancos.- Sera el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja

Unidad Monetaria.- De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria vigente en el ecuador es el Dólar Americano.

Periodo Contable.- El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

MEDICION INICIAL Y MEDICION FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS.

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil doce, La compañía estuvo no adquirió ninguna Propiedad, Planta y Equipo.

Razón por la cual no hay mediciones.

Impuesto a la Renta.- Se determinara con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del régimen contributivo del Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil doce se aplicara el 23% sobre la utilidad gravable.

Obligaciones con el IESS.- Obligaciones que se cumplirá con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las Normas Legales Vigentes.

Cuentas por Pagar.- Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de ventas generalmente aceptados.

Cuentas por Pagar a Empleados.- Sera de la obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican, y se ha creado la provisión correspondiente.

Participación 15% Trabajadores.- Se registraran con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la Utilidad del Ejercicio.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos.- La Compañía usara el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Criterio de Empresa en Marcha.- Los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del dos mil doce, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

Nota No.3. Capital Social:

Capital Suscrito \$ 1000,00

Capital Autorizado \$ 2.000,00

Capital Pagado \$ 250,00

Capital Pendiente \$ 750,00

Antonieta Guillermina Guamán Muñoz 99% \$1,00 c/acción 999 acciones \$999,00

Jean Nancy Gonzabay Parrales 1% \$1,00 c/acción 1 acción \$ 1,00

Valor del capital \$ 1000,00

Nota No 4 Fecha de Aprobación de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros fueron aprobados el diez de junio del año dos mil diecinueve.